



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2019-00788-00
Demandante	BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA
Demandado	JAIRO JESUS TARRIFA URECHE

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se encuentra anexo al expediente memorial de cesión de crédito presentado por la parte ejecutante BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA a favor de FIDECOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla diciembre 2 de 2021.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. DICIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho memorial "Cesión de Crédito" presentado por la parte Ejecutante BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA favor de FIDECOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA., a lo que el Despacho aceptará tal como fue solicitado.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) ADMITASE la CESION DE CREDITO, presentado por el Ejecutante BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA.

2.-) RECONOZCASE al Cesionario FIDECOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA., como titular del crédito que la correspondía al Cedente, dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.122

Hoy Diciembre 3 de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO